ANEXO 5

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Lic. Cristina Díaz Benza

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ITEMS NUEVOS

- Item SUMIDERO SC3

DESCRIPCIÓN.
Ídem especificación técnica contractual del Item Sumideros y Registros

PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:

Ídem especificación técnica contractual del Item Sumideros y Registros

MATERIALES:
Ídem especificación técnica contractual del Item Sumideros y Registros

FORMAS DE EJECUCION
Ídem especificación técnica contractual del Item Sumideros y Registros

METODO DE MEDICIÓN.
Ídem especificación técnica contractual del Item Sumideros y Registros

FORMA DE PAGO:
Ídem especificación técnica contractual del Item Sumideros y Registros

BACHEO –REGULARIZACIÓNASFÁLTICA

DESCRIPCIÓN.

Este trabajo consiste en la restitución de gálibo en aquellos lugares en que el pavimento existente se encuentra deformado o se indique en el proyecto.
Se ejecutará con mezcla de hormigón asfáltico en caliente e incluirá la utilización de agregado pétreo, relleno mineral (filler), material bituminoso y mejorador de adherencia. La distribución y compactación de la mezcla se hará en caliente. La tasa estimada a colocar en promedio es de 90 kg/m2.

PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:

Ídem especificación técnica contractual del Item Carpeta de CªAº

MATERIALES:
Ídem especificación técnica contractual del Item Carpeta de CªAº

EQUIPO:
Ídem especificación técnica contractual del Item Carpeta de CªAº

LIMITACIONES IMPUESTAS POR EL CLIMA:

Ídem especificación técnica contractual del Item Carpeta de CªAº

CONTROLES:

Ídem especificación técnica contractual del Item Carpeta de CªAº

MUESTRAS:

Ídem especificación técnica contractual del Item Carpeta de CªAº

ENSAYOS:

Ídem especificación técnica contractual del Item Carpeta de CªAº

CONDICIONES ADICIONALES PARA LA RECEPCIÓN:

Ídem especificación técnica contractual del Item Carpeta de CªAº

CONSERVACIÓN.

Ídem especificación técnica contractual del Item Carpeta de CªAº

METODO DE MEDICIÓN.

- La medición de este ítem se realizará por la cantidad de concreto asfáltico, total colocado y aprobado, en toneladas de acuerdo con estas Especificaciones,

FORMA DE PAGO:

- Las cantidades determinadas conforme al Método de Medición descripto más arriba serán pagados al precio unitario contractual correspondiente al Ítem: **Bacheo-Regularización Asfáltica.**. Estos precios y pagos constituirán la compensación total por el suministro de toda la planta de trabajo, mano de obra, equipo, transporte de todos los materiales incluyendo transporte de la mezcla asfáltica hasta el sitio de colocación, materiales, inclusive el relleno mineral (Filler), el mejorador de adherencia y el cemento asfáltico, así como todos los servicios, supervisión, imprevistos y otros incidentales necesarios para, e inherentes a dar por completado los ítems citados.

ITEM RELLENO AGUA CORRIENTE

9.1 Descripción

Este trabajo consiste en el relleno de las zanjas abiertas para la colocación de las cañerías de agua corriente. Será ejecutado dondé se lo requiera durante el período de construcción, y deberá ser autorizado previamente por la Fiscalización.

1. PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:

A los efectos de la Preservación del Medio Ambiente, la Empresa Contratista, antes del inicio de la ejecución de este ítem, deberá seguir las indicaciones previas, dadas por la Fiscalización y que tengan relación con esta Sección

MATERIALES

No deberá emplearse en el relleno, tierras que contengan materia orgánica en cantidad apreciable, ni raíces, arcillas o limo.

EJECUCION

En las calles sin pavimento, se dejará la superficie del terreno pareja, tal como estaba antes de la excavación y los rellenos sucesivos, que fuesen necesarios para acondicionar la superficie de la calle en esta forma, serán parte de la responsabilidad del CONTRATISTA hasta la recepción final por parte de la FISCALIZACIÓN. En calles pavimentadas, EL CONTRATISTA mantendrá la superficie del relleno al nivel de la calle hasta que se reponga el pavimento.
El material sobrante después de efectuado el relleno de la zanja, será retirado del sitio de trabajo y llevado inmediatamente a un lugar donde no cause molestias. Una vez preparado el lecho, colocado el caño y construida la junta, la zanja deberá rellenarse con suelo seleccionado, compactable y fino proveniente de la misma excavación o de un préstamo. Los espacios entre tubo y las paredes de la zanja se rellenarán a mano con tierra seleccionada humedecida, que será colocada a lo largo de la cañería, sin terrones ni piedras mayores de 5 cm., compactándola de tal manera que las cargas de tierra a uno y otro lado de la tubería estén siempre equilibradas y en capas sucesivas bien apisonadas no mayores de 15 cm., de espesor, para asegurar un buen asiento a la cañería, cada una de dichas capas deberá ser humedecida, según los casos, para alcanzar el contenido óptimo de humedad y compactarse posteriormente con una aplanadora o compactadora mecánica.
Se deberá tener especial cuidado para compactar el material en los costados de la tubería y asegurarse de que el material relleno quede en íntimo contacto con dicha tubería. El relleno hasta una tapada de 50cm sobre el tubo, se efectuará también a mano, pudiendo terminarse el faltante con procedimientos mecánicos.
El grado de compactación será el 95% (noventa y cinco por ciento) del máximo obtenido por el procedimiento de ensayo ASTM D1557, Método D. Los ensayos de laboratorios para la determinación de la densidad, se harán de acuerdo al procedimiento ASTM D-1556.

94. **Método de Medición**

La unidad de medida del trabajo comprendido en este Ítem será el **metro cúbico (m3)** de material aceptablemente colocado y compactado según se prescribe en este apartado. El volumen a ser pagado será el número de metros cúbicos, computado por el método del promedio de las áreas geométricas extremas

9.5. **Forma de Pago**

Las cantidades determinadas conforme al método de medición descrito más arriba, serán pagadas al precio unitario contractual correspondiente al Ítem **Relleno Agua corriente**

Estos precios y pagos serán la compensación por la reposición de hasta el 20 % del material, equipos, mano de obra y materiales, apisonamiento manual, carga, transporte y provisión de todo lo que sea necesario para la ejecución del servicio

Lic. Cristina Díaz Benza

49-cuarenta y nueve

TACHONES REFLECTANTES

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE.

Los tachones son dispositivos sólidos fabricados en resina poliéster maciza Esta Sección se refiere a la provisión y colocación de los mismos para la demarcación de pavimentos con el objetivo de disminuir la velocidad de los vehículos en la calzada *en las zonas de escuelas*

Las tachones serán colocadas directamente sobre la parte superior del pavimento, con adhesivos epóxicos disponibles en el mercado.

PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

A los efectos de disminuir el impacto ambiental producido como consecuencia de la ejecución de este ítem, el Contratista deberá seguir las indicaciones señaladas en las ETAGs y las dispuestas por la Fiscalización antes de iniciar las tareas, así como también deberá tomar las precauciones para evitar la contaminación de cualquier tipo.

MATERIALES.

Tachones.

Los tachones deberán cumplir con las exigencias de la norma ASTM D 4280. El muestreo para control se hará extrayendo un número de tachones igual a la raíz cúbica contratada, aproximando al entero superior..

El cuerpo de las tachones se produce de un polímero que provee máxima resistencia al impacto y exposición a la intemperie. El elemento retro reflejante, deberá producir reflectancia húmeda y visibilidad nocturna.

Almacenamiento.

Los tachones deberán ser almacenados en un área seca y fría, interior, libre de contaminantes los que pueden afectar su funcionamiento.

.

PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS.

La colocación de los tachones estará basada en los planos de señalización y demarcación o en las láminas tipo del Proyecto.

El área de pavimento donde se colocará el tachón deberá estar libre de polvo, compuestos de curado, grasa, aceite, pintura o cualquier otra materia extraña que pudiere afectar negativamente la acción ligante del adhesivo. Para estos efectos, la superficie indicada se deberá limpiar con un disco esmerilador de grano grueso, mediante chorro de arena o

Lic. Cristina Díaz Benza

50- (incuenta

mediante un procedimiento de similar efectividad. La colocación deberá realizarse en días secos.

El perforado deberá ser hecho por broca de taladro. El diámetro de la perforación obedecerá al diámetro del perno de fijación de la pieza a ser colocada. La profundidad de la perforación debe ser igual al largo del perno de fijación, mas un centímetro, como mínimo.

La mezcla adhesiva se deberá aplicar mediante una espátula a la base del tachón o a la superficie del pavimento, en una cantidad tal, que cubra totalmente la superficie de contacto, sin presentar huecos, más un leve exceso. Los vacíos debajo de la pieza, si existieran, deberán también ser llenados con el pegamento, y enseguida la pieza debe ser aplicada al pavimento. Los tachones se deberán colocar en su posición tan pronto como sea posible,. Una vez instalada el tachón se deberá presionar hasta que el pegamento salga por los bordes. Todo exceso de adhesivo se deberá limpiar y retirar inmediatamente.

Los tachones deberán ser protegidos de golpes por un lapso mínimo de 30 minutos después de colocadas. Además, durante el período que dure el proceso de endurecimiento del pegamento, se deberán tomar todas las precauciones necesarias para evitar que el tránsito pase sobre los tachones. Para esto, el Contratista deberá colocar conos, barreras y la señalización de faenas necesarias.

No se deberán colocar tachones en las siguientes condiciones:

- Cuando la temperatura del aire o la del pavimento sea igual o inferior a 10°C.
- Cuando la humedad relativa del aire sea superior a 80%.
- Cuando la superficie del pavimento esté húmeda.
- Antes de 14 días de haber sido entregado al tránsito un pavimento nuevo.
- Antes de la demarcación de los pavimentos.

Medidas de seguridad.

Durante la ejecución de las obras, el Contratista tomará todas las medidas necesarias con respecto a la seguridad del tránsito, peatones y del personal de faena.

MEDICIÓN.

Se cuantificará por unidad (un) de tachones colocados y la medición se efectuará de acuerdo al número de tachones requeridos por el Proyecto y aprobados por la Fiscalización.

FORMA DE PAGO.

Las cantidades determinadas conforme al método de medición indicado serán pagadas a los precios unitarios contractuales correspondientes al Ítem: **Tachones Reflectantes**

Esta partida incluye el suministro, transporte y colocación de los tachones según lo especificado, incluyendo el adhesivo correspondiente, el manejo del tránsito pasante, la señalización preventiva y todos los demás trabajos, imprevistos y actividades necesarias para cumplir con lo especificado en esta Sección y demás antecedentes del Proyecto.

Lic. Cristina Díaz Benza